

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

**AÑO 2 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XXII DE
SESION EXTRA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 09 DICIEMBRE DEL AÑO 2016
DOS MIL DIECISEIS.**

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 09 del mes de Diciembre del año 2016, siendo las 14:17 Hrs. día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104 Fracción III (tercera), 105, 107, 108 y 109, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión Extra ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán Jalisco, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 24 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta XXI de Sesión Ordinaria.
- IV. Propuesta y aprobación a la minuta de proyecto de decreto numero 25911 por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución política del Estado de Jalisco, en materia de mejora regulatoria de la LXI (sexagésima primera) Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Propuesta y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 20018 del Municipio de Juanacatlán Jalisco.
- VI. Propuesta y aprobación para la construcción de 155.81 metros lineales de red de alcantarillado sanitario en la calle 20 de Noviembre, entre la calle Julián Cortes hasta el límite de propiedad en cabecera municipal, por un monto de \$302,462.19 (trescientos dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 19/100 M.N.). Recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS).
- VII. Propuesta y aprobación para la construcción de 100 metros lineales de red de baja tensión de 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC, en la calle 20 de Noviembre entre la calle Julián Cortes hasta el límite de propiedad en la cabecera municipal, por un monto de \$30,034.20 (treinta mil treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.). Recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS).

FOJA 1 DE 10

- VIII. Propuesta y aprobación para la construcción de 130 metros lineales de red de media tensión 2F3HACSR1/0, en la calle Prolongación Independencia, entre Francisco Villa y Prolongación Herrera y Cairo por un monto de \$39,524.52 (treinta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos 52/100 MN). Recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS).
- IX. Propuesta y aprobación para la construcción de 130 metros lineales de red de alcantarillado sanitario en la calle Morelos, en la localidad de Rancho Nuevo, por un monto de \$204,176.76 (doscientos cuatro mil ciento setenta y seis pesos 76/100 MN). Recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS).
- X. Propuesta y aprobación para celebrar convenio de colaboración CEA-JAL-001/16 que celebran por una parte la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, representada en éste acto por el Ing. Felipe Tito Lugo Arias en su carácter de director general, a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA CEA", y por la otra parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, representado en este acto por los C.C. J. Refugio Velázquez Vallín, C. Susana Meléndez Velázquez, C. Luis Sergio Venegas Suarez y C. J. Guadalupe Meza Flores, en su carácter de Presidente, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Director de Hacienda Municipal respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL AYUNTAMIENTO".
- XI. Asuntos Varios.
- XII. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

- I. **Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**
En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallín, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
	RICARDO MALDONADO MARTINEZ	PRESENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, existe quórum para la instalación de la sesión.

Maria Estela Vargas Beltran
Ferni Jimenez G.
Miguel Angel Davila
Armando Villalpando M.



El Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallin, declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. Aprobación del orden del día

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, *quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.*

C. J. Refugio Velázquez Vallin

III. Lectura y aprobación del acta XXI de Sesión Ordinaria

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito la aprobación del acta XXI de sesión ordinaria realizada con fecha del 25 de Noviembre de 2016 previo conocimiento de forma electrónica a los regidores, así como la dispensa de la lectura.

[Signature]

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

Miguel Angel Davila

IV. Propuesta y aprobación a la minuta de proyecto de decreto numero 25911 por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución política del Estado de Jalisco, en materia de mejora regulatoria de la LXI (sexagésima primer) Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación a la minuta de proyecto de decreto numero 25911 por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución política del Estado de Jalisco, en materia de mejora regulatoria de la LXI (sexagésima primer) Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco. Que tiene por objeto fomentar la competitividad comercial, mediante el fortalecimiento de los principios constitucionales de transparencia, participación ciudadana y gobierno abierto, responsabilidad pública, rendición de cuentas, eficiencia presupuestal y combate a la corrupción.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

Mario Estela Vargas Beltrán
[Signature]
[Signature]

V. Propuesta y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 20018 del Municipio de Juanacatlán Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, cedo el uso de la voz al Sindico Luis Sergio Venegas Suarez: A los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene por objeto **APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 - 2018**. Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad al siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
FOJA 3 DE 10

[Signature]

[Large Signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

La necesidad para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, cuente con un instrumento de planeación integral, que se incorpore a las disposiciones y dinámicas metropolitanas pero conservando las tradiciones y esencia mismas que nos caracterizan como pueblo.

CONSIDERANDOS

I.- De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 80 de la constitución política del estado de Jalisco, artículos 2 y 34 de la Ley de Planeación Federal y los artículos 39 y 53 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de Juanacatlán, Jalisco se encuentra dotado de facultades para elaborar y aprobar el instrumento de planeación municipal, denominado Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

II.- Siendo las 13:10 hrs del día 02 dos de diciembre del 2016, con la presencia de la totalidad de los integrantes de la comisión edilicia de Gobernación, y de conformidad con el orden del día que les fue enviado previamente en la convocatoria, fue aprobado por unanimidad de votos el único punto a consideración

Por lo antes expuesto, fundado y motivado los integrantes de esta comisión edilicia emitimos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, como documento rector en materia de planeación municipal y sustento de los programas municipales derivados de los objetivos, estrategias y líneas de acción que en él se establecen, así como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, en la gestión del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este período, en los términos del documento anexo al presente dictamen, y que forma parte integrante del mismo. Con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se sustituye el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en los términos del artículo 51 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Publíquese el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a su aprobación, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, remítase un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, a todas las dependencias municipales de la administración pública centralizada, desconcentrada, descentralizada y auxiliar, así como a otras instancias de gobierno y sectores de la población que considere conveniente.

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a incluir este dictamen en la siguiente sesión del Ayuntamiento para ponerlo a consideración del Pleno.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste de forma

*Amadeo Velázquez M.
Miguel Ángel Davila
Juanita Estela Vargas Beltran*



Juanacatlán
Gobierno Municipal

económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

- VI. Propuesta y aprobación para la construcción de 155.81 metros lineales de red de alcantarillado sanitario en la calle 20 de Noviembre, entre la calle Julián Cortes hasta el límite de propiedad en cabecera municipal, por un monto de \$302,462.19 (trescientos dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 19/100 M.N.). Recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS).**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para la construcción de 155.81 metros lineales de red de alcantarillado sanitario en la calle 20 de Noviembre, entre la calle Julián Cortes hasta el límite de propiedad en cabecera municipal, por un monto de \$302,462.19 (trescientos dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 19/100 M.N.). Recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS).

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

- VII. Propuesta y aprobación para la construcción de 100 metros lineales de red de baja tensión de 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC, en la calle 20 de Noviembre entre la calle Julián Cortes hasta el límite de propiedad en la cabecera municipal, por un monto de \$30,034.20 (treinta mil treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.). Recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS).**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para la construcción de 100 metros lineales de red de baja tensión de 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC, en la calle 20 de Noviembre entre la calle Julián Cortes hasta el límite de propiedad en la cabecera municipal, por un monto de \$30,034.20 (treinta mil treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.). Recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS).

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

- VIII. Propuesta y aprobación para la construcción de 130 metros lineales de red de alcantarillado sanitario en la calle Morelos, en la localidad de Rancho Nuevo, por un monto de \$204,176.76 (doscientos cuatro mil ciento setenta y seis pesos 76/100 MN). Recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS).**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para la construcción de 130 metros lineales de red de alcantarillado sanitario en la calle Morelos, en la localidad de Rancho Nuevo, por un monto de \$204,176.76 (doscientos cuatro mil ciento setenta y seis pesos 76/100 MN). Recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS).

Maria Estela Caspary Beltrán
Rosario Jimenez G.
Miguel Angel Davila



Juanacatlán
Gobierno Municipal

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VIII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano.

En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, presidente nada más ahí no ubico bien ¿cuál es la calle Morelos en Rancho Nuevo? En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, es la de la tiendita de donde está, la tiendita de Mario, de ¿Jorge Vizcarra? esa que continua hacia allá hacia la parte Sur ahí de hecho hacerles mención nos están pidiendo son una, dos, tres, como cinco cuadras o seis pero pues no pudimos rescatar tanto del FAIS y ahí nosotros vamos hacer la parte que se puede con esta cantidad de \$204,000.00 pero la gente le va entrar con algo más ahí entonces la idea a lo mejor hacemos 300 metros ya depende de ellos con lo que le entrenen pero la idea es ya les pedimos, que ellos nos apoyen para hacer más tramo, nosotros hasta aquí es donde podemos trabajar pero es esa calle, hay varias está la otra acá de donde vive el fellito, nos están pidiendo la que baja hacia debajo de oriente hacia poniente son dos cuadras, nos están pidiendo otra de donde vive tu pariente el ¿tarea? esa que va hacia, también hay varias pero no se puede vamos hacer nomas esta parte ahorita, bien. Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VIII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano (Después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

IX.

Propuesta y aprobación para celebrar convenio de colaboración CEA-JAL-001/16 que celebran por una parte la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, representada en éste acto por el Ing. Felipe Tito Lugo Arias en su carácter de director general, a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA CEA", y por la otra parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, representado en este acto por los C.C. J. Refugio Velázquez Vallín, C. Susana Meléndez Velázquez, C. Luis Sergio Venegas Suarez y C. J. Guadalupe Meza Flores, en su carácter de Presidente, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Director de Hacienda Municipal respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL AYUNTAMIENTO.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para celebrar convenio de colaboración CEA-JAL-001/16 que celebran por una parte la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, representada en éste acto por el Ing. Felipe Tito Lugo Arias en su carácter de director general, a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA CEA", y por la otra parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, representado en este acto por los C.C. J. Refugio Velázquez Vallín, C. Susana Meléndez Velázquez, C. Luis Sergio Venegas Suarez y C. J. Guadalupe Meza Flores, en su carácter de Presidente, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Director de Hacienda Municipal respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL AYUNTAMIENTO. El programa materia del presente convenio, comprenderá las siguientes acciones:

- a) Inspección y vigilancia de la calidad del agua y su entorno ambiental;
- b) Practicar visitas de verificación e inspección de la calidad de las descargas;
- c) Toma de muestras y análisis de laboratorio de las descargas a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal que realicen las empresas y/o personas físicas.
- d) Elaboración del padrón municipal y la identificación de las descargas de aguas

FOJA 6 DE 10

residuales a redes municipales que pudieran ser sujetas a proceso de inspección, así como aquellas que se vierten en aguas y bienes nacionales y sus afluentes directos e indirectos, para hacerlo de conocimiento de las autoridades competentes mediante los procesos de denuncia popular contemplado en la legislación vigente.

*Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IX del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.*

X. Asuntos Varios

- a) En uso de la voz el sindico Municipal Luis Sergio Venegas Suarez, Se da vista al Pleno de este Ayuntamiento del acuerdo de fecha 10 diez de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, emitido por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, respecto del juicio de amparo número 1062/2016, promovido por Benito Solano Herrera en contra del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, Director de Seguridad Pública y Síndico Municipal, acuerdo en el que se requiere al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán Jalisco, para que en su carácter de superior jerárquico de las autoridades responsables ordene a éstas el cumplimiento de la ejecutoria de amparo dentro del término referido; esto es "a través de la dependencia correspondiente, le sea pagado al solicitante del amparo la indemnización y demás pagos a que tiene derecho por el puesto que desempeñaba al momento en que se dio la terminación jurídica en comento, esto es, policía de línea eventual, adscrito al municipio de Juanacatlán."

Por lo que este Pleno como superior jerárquico y en cumplimiento a la ejecutoria de amparo Ordena al Director de Seguridad Pública, Sindico y al Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco el cumplimiento de la sentencia de fecha 19 de Agosto de 2016, respecto del juicio de amparo antes mencionado y remita las constancias necesarias del cumplimiento respectivo ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

En uso de la voz el presidente municipal el C. J Refugio Velázquez Vallin. Quien este por la afirmativa. En uso de la voz el síndico Municipal Luis Sergio Venegas, ese es básicamente informativo. En uso de la voz el presidente municipal el C. J Refugio Velázquez Vallin, informativo. En uso de la voz el síndico Municipal Luis Sergio Venegas Suarez, es una resolución que nos llegó del juzgado y como pleno pues nada más es facultar a las autoridades aquí antes mencionadas a poner a disposición el pago de este policía.

- b) En uso de la voz el síndico Municipal Luis Sergio Venegas Suarez, yo tenía otro asunto vario nada más para en el caso de los dictámenes de las comisiones edilicias en las que todos participamos solicitar un punto de cuerdo aquí con ustedes para que se omita la lectura dentro de las sesiones de Ayuntamiento es decir que podamos mandar el dictamen de manera digital para su previo estudio y que sea integrado de manera íntegra en el Acta pero dispensando la lectura en las sesiones de Ayuntamiento viene siendo eso para este no estar repitiendo porque hay dictámenes muy largos entonces no sé. En uso de la voz de la Regidora la C. Ana Victoria Robles Velázquez, bueno yo nada más este a mí se me hace bien para que no se le de lectura pero si me gustaría que al menos este porque hay ocasiones que hay dictámenes que pues yo en lo personal no

FOJA 7 DE 10

logro entender entonces sí que haya un breve explicación de lo que viene hay, más o menos. *En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, a mí también se me hace más adecuado que si se de lectura aquí en la sesión al final de cuentas pues para eso estamos ¿no? Y se supone que debemos o tenemos el tiempo necesario para escuchar los dictámenes de las comisiones a detalle ¿no? En uso de la voz de la Regidora la C. Ana Rosa Vergara Ángel, yo este mi opinión es que se haga de manera electrónica previamente ya lo lee uno lo estudia en su casa y aquí solamente cualquier duda o cualquier comentario nada más lo realizamos. En uso de la voz del Regidor el C. Gumecindo Ruvalcaba Pérez, yo quiero opinar, me parece bien cuando sea breve algo que se pueda analizar pues rápidamente pero si va a ver a lo mejor situaciones donde si son muchos pliegos de la escritura y pues ahí si yo creo que es bueno hacer una opción de que se estudie mejor caso aquí entre todos. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, cuando sean casos que amerite ¿no? En uso de la voz del Regidor el C. Gumecindo Ruvalcaba Pérez, exactamente mientras sea nomas información como dice Luis Sergio muchas de las veces no mas es información. En uso de la voz el presidente municipal el C. J Refugio Velázquez Vallin, lo dejamos así no lo aprobamos más bien este lo manejamos a criterio en el momento de.*

- c) *En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, presidente nada más otra vez, por tercera ocasión el tema de protección civil no se han puesto de acuerdo conmigo el personal de la dependencia y si me urge. En uso de la voz el presidente municipal el C. J Refugio Velázquez Vallin, bien ahí te va, ya habían ido ya checando ahora que para que te invitaran a hacer la inspección nos comenta el, Ramón el coordinador de protección civil que efectivamente ya habían ido entonces hacen la invitación para que te acerques y te extiendan el parte, pero ya se había hecho, de hecho se hizo antes cuando lo solicitaste ocho días antes ¿tienes la fecha? En uso de la voz la Secretario General la C. Susana Meléndez Velázquez, 29 de noviembre. En uso de la voz el presidente municipal el C. J Refugio Velázquez Vallin, 29 de noviembre ya lo habían hecho, pues ahora que nosotros lo buscamos para que te invitaran hacerlo. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, de hecho solicite eso antes del 29 de noviembre. En uso de la voz el presidente municipal el C. J Refugio Velázquez Vallin, bueno ok el asunto ya está realizado entonces si me gustaría, te hacen la invitación para que te acerques con ellos para que te extiendan el parte. En uso de la voz de la Regidora la C. Ana Victoria Robles Velázquez, me comentaba Ramón que el día jueves él tiene disponibilidad porque esta semana tenemos que ir a Guadalajara a ver unos pendientes y me dice que el jueves a la hora que usted nos diga para acompañarlo y ver el pendiente que hay allá. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, ok ¿a las once? En uso de la voz de la Regidora la C. Ana Victoria Robles Velázquez, a las once. En uso de la voz el presidente municipal el C. J Refugio Velázquez Vallin, de hecho a él le interesa que de acuerdo al dictamen si hay algo en que pueda incluso hacerlo más positivo pues ya se ponen de acuerdo ustedes. En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, de acuerdo.*

XI. Clausura de sesión

El Presidente J. Refugio Velázquez en uso de la voz, siendo las 14:45 horas y minutos del día 09 de Diciembre del 2016 se da por concluida la XXII (vigésima segunda) Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 2, SESIÓN XXII
DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.



C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN



C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ



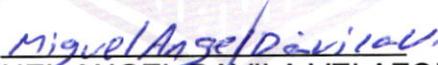
C. ANA ROSA VERGARA ANGEL



C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA



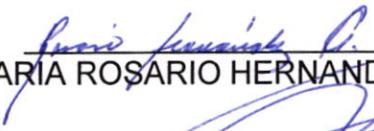
C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE



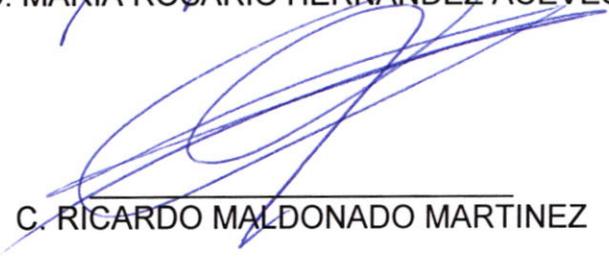
C MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ



C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ



C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES



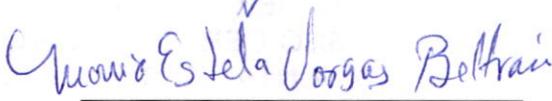
C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ

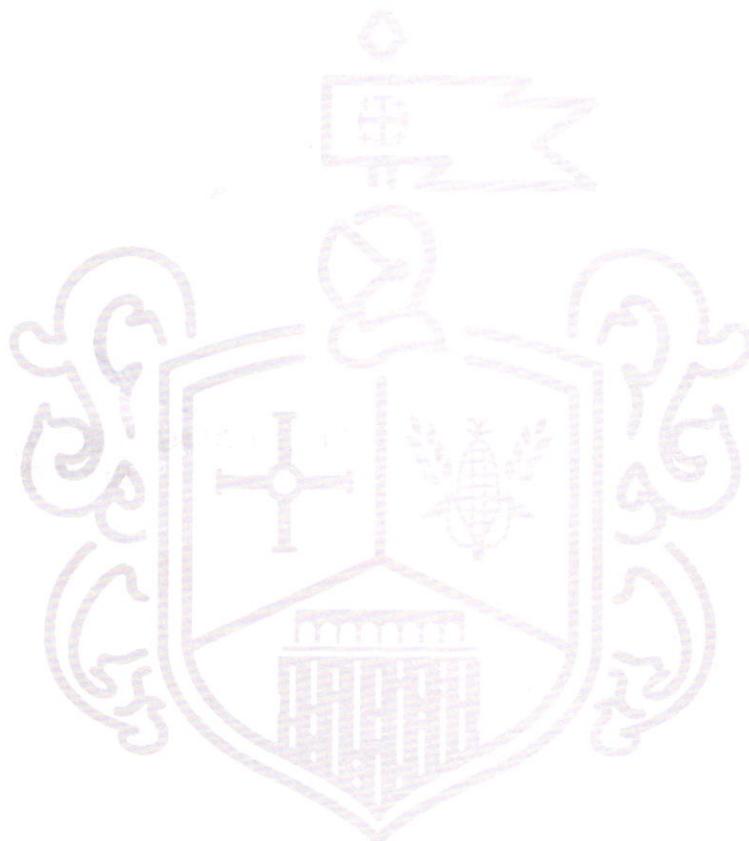
FOJA 9 DE 10






C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ


C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN



Juanacatlán
Gobierno Municipal

FOJA 10 DE 10



LA QUE SUSCRIBE LA LIC. **SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE** LA PRESENTE ACTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO NUMERO **XXII**, DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE LA FECHA **09 DE DICIEMBRE DE 2016**, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

A T E N T A M E N T E



LIC. **SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ**
SECRETARIO GENERAL